



Febrero 2015

CIRCULAR NORMATIVA N° 001/2015

DESTINATARIOS:

- Sr./a Director/a responsable educativos de nivel inicial, primario, medio, especiales y de adultos.
- Coordinadores/Subcoordinadores.
- Auxiliares de Capital.

TEMA:

1. Puesta en vigencia P.A.I.Cor Gestión Virtual.

ANEXO:

Manual de uso del nuevo sistema de gestión virtual.

1. Puesta en vigencia P.A.I.Cor Gestión Virtual

A partir del mes de marzo de 2015, en el marco del inicio del ciclo lectivo, la Secretaría P.A.I.Cor ha definido reemplazar el **Sistema de Relevamiento de Alumnos** que requieren los servicios de comedor por el **Sistema P.A.I.Cor Gestión Virtual**.

El sistema de Ficha Digital se propone registrar on line las solicitudes de los beneficiarios para el servicio alimentario de PAICOR. El cambio es facilitador de la tarea y permite disponer de la información de manera correcta y en el momento en el cual se registra.

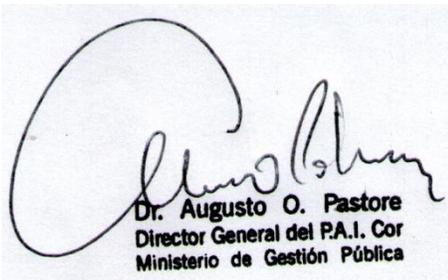
Queda absolutamente descartado el uso de ficha papel para la inscripción y/o actualización de datos de postulantes y/o beneficiarios.

La nueva modalidad alcanza a la totalidad de los beneficiarios (validación y actualización de datos) y se sumarán las nuevas solicitudes.

En etapas posteriores a la inscripción se realizará la validación y autorización del padrón (oportunamente se le informará sobre el procedimiento).

Adjuntamos Manual del Usuario P.A.I.Cor Gestión Virtual.

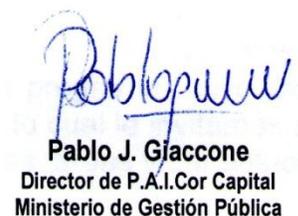
Saludamos a Ud. Atte.



Dr. Augusto O. Pastore
Director General del P.A.I. Cor
Ministerio de Gestión Pública



Lic. Graciela Tottis
Directora de P.A.I.Cor Interior
Ministerio de Gestión Pública



Pablo J. Giaccone
Director de P.A.I.Cor Capital
Ministerio de Gestión Pública